



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2110_2: Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-
madera”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP2110_2: Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Corregir las holguras del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante las técnicas y procedimientos de ajuste de tornillería, según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior, para cada tipo de instrumento, en condiciones de calidad y seguridad para garantizar la precisión del sistema mecánico original.

- 1.1 El proceso de corrección de holguras del mecanismo mediante ajuste de tornillería se realiza previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 1.2 La técnica de ajuste de tornillería (reducción o ampliación) se escoge valorando la posibilidad de mecanizado del tornillo y del pilar para asegurar la integridad de éstos.
- 1.3 El ajuste de holguras mediante la técnica de reducción del espesor de la cabeza del tornillo se realiza, verificando el estado del tornillo, a través del mecanizado de su cara interior, utilizando un torno de mano o mini torno para ajustar la posición de la llave, asegurando el funcionamiento según el tipo de mecanismo del instrumento.
- 1.4 El ajuste mediante la técnica de ampliación de la profundidad de alojamiento se realiza fresando el pilar de forma manual o mecánica, utilizando una fresa de calibre de diámetro igual que la cabeza del tornillo para ajustar la posición de la llave, asegurando el funcionamiento según el tipo de mecanismo del instrumento.
- 1.5 El estado de ajuste tras la intervención se comprueba de forma manual, para asegurar la digitación idónea de la pulsación del mecanismo.

2. Corregir las holguras del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante técnicas y procedimientos de estiramiento del eje de la llave, según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior, para cada tipo de instrumento en condiciones de calidad y seguridad y garantizar la precisión del sistema mecánico original.

- 2.1 El proceso de corrección de holguras en mecanismo mediante técnicas y procedimientos de estiramiento del eje de la llave, previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 2.2 La pieza a estirar se protege exteriormente con grasas u otros materiales para preservar su integridad durante el proceso de estiramiento.

- 2.3 El eje pasador o herramienta específica se introduce en la camisa correspondiente para asegurar el diámetro interno durante el proceso de estiramiento.
- 2.4 El proceso de estiramiento de la llave se realiza comprimiendo la pieza, con las herramientas específicas (alicates, ejes guía, entre otros), según el procedimiento establecido, verificando su ajuste para asegurar el movimiento apropiado de la llave.
- 2.5 El estado de ajuste tras la intervención se comprueba de forma manual, para asegurar la digitación idónea de la pulsación del mecanismo.

3. *Corregir las holguras del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante técnicas y procedimientos de adición de material según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior, para cada tipo de instrumento en condiciones de calidad y seguridad para garantizar la precisión del sistema mecánico original.*

- 3.1 El proceso de corrección de holguras mediante técnicas y procedimientos de adición de material se realiza previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 3.2 La técnica de corrección de holguras mediante adición de material (varilla de latón o alpaca o arandelas de nylon) se aplica en mecanismos donde las técnicas de estiramiento y ajuste de tornillería no puedan aplicarse o su resultado no haya sido efectivo, para emplazar la llave asegurando el funcionamiento según el tipo de mecanismo del instrumento.
- 3.3 La instalación de la pieza adicional, en mecanismos con ejes pasadores, se realiza insertándola en el eje situándola en el punto donde se encuentra el exceso de holgura para emplazar la llave asegurando el funcionamiento según el tipo de mecanismo del instrumento.
- 3.4 La ampliación de longitud, mediante adición de la pieza adicional metálica en mecanismos con tornillos de punta, se realiza mediante soldadura blanda para aumentar la longitud de la llave en el punto donde se encuentra el exceso de holgura.
- 3.5 La ampliación de longitud, mediante instalación de arandelas de nylon en mecanismos con tornillos de punta, se realiza colocándolas entre los extremos de la llave y los pilares para emplazar la llave asegurando su funcionamiento.
- 3.6 El estado de ajuste, tras la intervención, se verifica de forma manual para asegurar la digitación según origen.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2110_2: **Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante ajuste de tornillería y estiramiento del eje de llaves

- Proceso de corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante ajuste de tornillería, estiramiento del eje de llaves: análisis e interpretación de planes de intervención, acondicionamiento del área de trabajo, materiales, útiles, herramientas, corrección.
- Técnicas y procedimientos de corrección de holguras de mecanismos de viento-madera mediante ajuste de tornillería, mediante estiramiento del eje de llaves y mediante adición de material.
- Control de calidad en la corrección de holguras de mecanismos de viento-madera mediante ajuste de tornillería, estiramiento del eje de llaves.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de verificación de corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante ajuste de tornillería, estiramiento del eje de llaves: causas y medidas preventivas.
- Tornos y microtornos: técnicas de trabajo, seguridad y mantenimiento.
- Tornillería en instrumentos musicales de viento madera: sistemas normalizados DIN y SAE.

2. Corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante procedimientos de adición de material

- Metales en la construcción de mecanismos en instrumentos de viento-madera.
- Técnicas de soldadura.
- Tipos de soldaduras en los procedimientos de corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante adición de material.
- Control de calidad en la corrección de holguras de mecanismos de viento-madera mediante adición de material.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de verificación de corrección de holguras de mecanismos de instrumentos de viento-madera mediante adición de material: causas y medidas preventivas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Habituar a trabajar respetando el medio ambiente.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2110_2: Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ajustar holguras en el mecanismo de instrumentos de viento-madera, ajustando una o varias llaves de un instrumento significativo a partir de un plan de intervención. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los útiles y herramientas necesarios.
2. Ajustar la llave o llaves propuestas.
3. Comprobar el funcionamiento del mecanismo.
4. Verificar el funcionamiento sonoro del instrumento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Ajuste de la tornillería del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante técnicas y procedimientos de ajuste de tornillería.</i>	- Preparación de los útiles y/o herramientas específicos para el ajuste. - Uso de útiles y/o herramientas. - Aplicación de la técnica seleccionada. - Montaje del mecanismo afectado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>

<i>Ajuste del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante estiramiento de ejes.</i>	- Uso de los útiles y/o herramientas. - Aplicación de la técnica escogida. - Montaje del mecanismo afectado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Ajuste del mecanismo del instrumento de viento-madera mediante adición de material.</i>	- Preparación de los útiles y/o herramientas específicos para el ajuste. - Uso de los útiles y/o herramientas. - Aplicación de la técnica seleccionada. - Montaje del mecanismo afectado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Verificación de la operación del instrumento de viento-madera.</i>	- Preparación de los útiles y/o herramientas específicos para el ajuste. - Uso de los útiles y/o herramientas. - Selección del material a añadir. - Aplicación de la técnica seleccionada. - Montaje del mecanismo afectado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Se preparan y manejan diestramente los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para ajustar la tornillería del mecanismo de un instrumento de viento-madera y se garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita un nuevo mecanizado. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados.

3	<i>Se preparan y manejan diestramente los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para ajustar la tornillería del mecanismo de un instrumento de viento-madera y se garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita un nuevo mecanizado. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Se preparan y manejan diestramente los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para ajustar la tornillería del mecanismo de un instrumento de viento-madera y se garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita un nuevo mecanizado. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los útiles y herramientas necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar para ajustar el mecanismo del instrumento de viento-madera mediante estiramiento de ejes y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. El procedimiento de estiramiento es efectivo, aunque se necesita un repaso posterior. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores.</i>
3	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar para ajustar el mecanismo del instrumento de viento-madera mediante estiramiento de ejes y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. El procedimiento de estiramiento es efectivo, aunque se necesita un repaso posterior. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar para ajustar el mecanismo del instrumento de viento-madera mediante estiramiento de ejes y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. El procedimiento de estiramiento es efectivo, aunque se necesita un repaso posterior. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>

1	No ajusta la llave o llaves propuestas.
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de soldadura es efectiva, pero precisa repaso. El repaso garantiza la eliminación de excesos de soldadura. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados.</i>
3	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de soldadura es efectiva, pero precisa repaso. El repaso garantiza la eliminación de excesos de soldadura. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas es adecuado a la técnica a aplicar y garantiza la seguridad del técnico y del instrumento. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de soldadura es efectiva, pero precisa repaso. El repaso garantiza la eliminación de excesos de soldadura. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba el funcionamiento del mecanismo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>La comprobación del instrumento es completa revisando y verificando el funcionamiento mecánico en todo su registro. Los ajustes en los elementos sustituidos eliminan defectos detectados sobre la digitación. Los ajustes garantizan la correcta digitación durante la interpretación musical.</i>
3	<i>La comprobación del instrumento es completa revisando y verificando el funcionamiento mecánico en todo su registro. Los ajustes en los elementos sustituidos eliminan defectos</i>

	<i>detectados sobre la digitación. Los ajustes garantizan la correcta digitación durante la interpretación musical, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>La comprobación del instrumento es completa revisando y verificando el funcionamiento mecánico en todo su registro. Los ajustes en los elementos sustituidos eliminan defectos detectados sobre la digitación. Los ajustes garantizan la correcta digitación durante la interpretación musical, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No verifica el funcionamiento sonoro del instrumento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

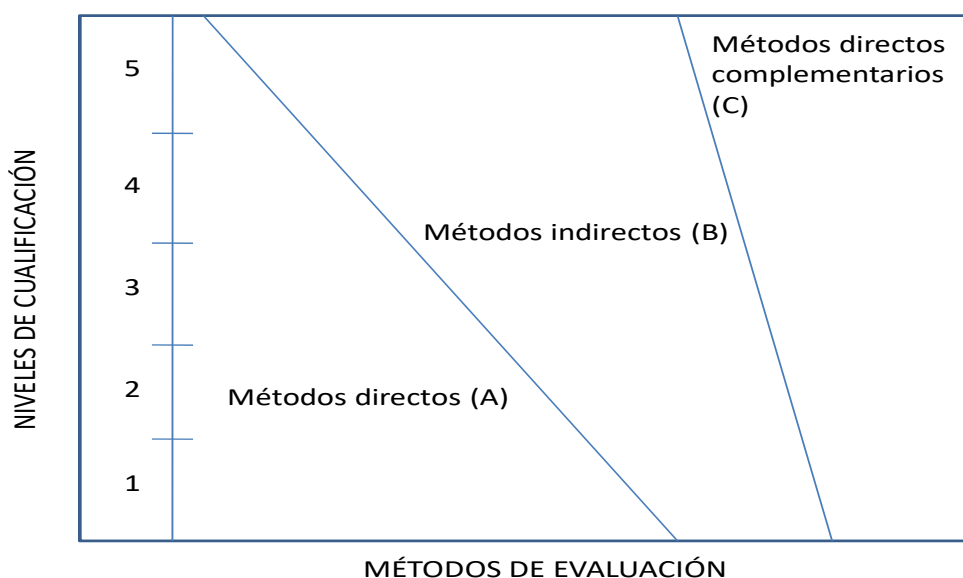
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y

actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.